INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2015
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 38/2015
"ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES". ID Nº 289.045

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 38/2015 para el "*ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECYOS ESPECIALES*", identificado en el SICP con el Nº **289.045**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

En ese sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**.

3. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 289.045

b) Disponibilidad Presupuestaria: Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria previsto para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

c) Publicación: En el SICP en fecha 16/07/2015

d) Invitación: Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:

- **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**
- **OLI SERVICE SRL**
- **DOCUNET SA.**
- **J. FLEISCHMAN Y CIA SRL**
- **COPI MAS SRL**
- **COMPAÑIA DE INVERSIONES (MICROEXPRESS INFORMATICA)**

e) Adendas y Aclaraciones: La Convocante ha emitido las siguientes adendas y aclaraciones:

- **Adenda 1:** Anexo B – Datos de La Contratación - Prórroga de fecha de apertura
- **Adenda 2:** Anexo B – Datos de La Contratación - Anexo C – Especificaciones Técnicas

4. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura Nº 37 se informa que en fecha veinticuatro de julio de dos mil quince, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Central MOPC 3er. Piso, se ha procedido según lo indicado por cláusula 18 del Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) y prorrogado según Adenda 1:

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Ing. PEDRO CARDOZO
Coordinador General
UEP - Franja Costera de Asunción
MOPC

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2015
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 38/2015
"ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES". ID Nº 289.045

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) LOTE Nº 1	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) LOTE Nº 2
1	OLI SERVICE S.R.L.	80	No Cotiza
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	109	80.280.000
3	G & B	160	No Cotiza

Se deja constancia de la presentación de la documentación de carácter sustancial conforme al siguiente resumen:

Documentos	OLI SERVICE S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	G & B
Formulario de oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la facultad del firmante	Activo en el Sipe	Activo en el Sipe	Presenta
Declaración Jurada del Art. 40 y 20	1359411	Activo en el Sipe	Presenta
Constancia del SIPE	Presenta	1359297	1359522
Cantidad de hojas foliadas	13 fs	78 fs.	50 fs.
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Ofertas	Presenta	Presenta	Presenta

5. **Verificación de la documentación presentada.**

a) Documentación presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC) inciso 20, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo.

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

Inc.	DOCUMENTOS	OLI SERVICE S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	G & B
	ANEXO E – Documentos de la Oferta:			
	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a)	**Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. LILIAN CANETA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Ing. PEDRO CARDOZO
Coordinador General
UEP - Franja Costera de Asunción
MOPC

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2015
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 38/2015
"ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES". ID Nº 289.045

d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***NO APLICA***	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Que, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes se ha visualizado, que la empresa **DICOPAR S.R.L.** quien presento oferta para el Lote 3, no cumple teniendo en cuenta que el Formulario de Ofertas, no se encuentra firmado – en todas sus páginas – por el representante legal de la sociedad.

En ese sentido la Carta de Invitación, establece en su **Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC) inciso 20: Formulario de Oferta *** [*El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*].

Tal OMISION incurrida por el oferente, está caracterizada como SIGNIFICATIVA por el Decreto 21909/03, en los artículos que se trascriben a continuación:

Artículo 42. *Formato y firma de la oferta. El oferente preparará su oferta en original y dos copias, marcando claramente cada ejemplar como "Original" y "Copia", respectivamente. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.*
Las ofertas serán mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y firmadas por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente. ***Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta.***
Los textos entre líneas, tachaduras, o palabras superpuestas a otras, serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que haya firmado la oferta.

Artículo 58. *Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. (...) Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y*

Lic. LILIAN CABRERA
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. PEDRO CARDOZO
Coordinador General
UEP - Franja Costera de Asunción
MOPC

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2015
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 38/2015
"ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES". ID Nº 289.045

especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: ...3) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, ***la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados****, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.*

Artículo 60. Análisis. *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;*
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden.*

Art. 61. Método de evaluación. *(...) 1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***

Por tanto, teniendo en cuenta lo establecido en la Carta de Invitación y el Decreto que reglamenta la Ley 2051/03, la oferta presentada por **DICOPAR S.R.L., no cumple,** debiendo en consecuencia ser ELIMINADA, por omitir la presentación adecuada de la documentación SUSTANCIAL requerida.

Que, en virtud a los establecido en la *Resolución DNCP Nº 849/2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos, se procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los representantes de los Oferentes, según el siguiente detalle:

Listado de los Representantes Legales:

DEYMA RAMIREZ LOPEZ	CI N° 4.739.687	OLI SERVICE S.R.L.
JOSE M. FLECHA COSP	CI N° 698.987	DATA SYSTEMS S.A.
CATALINA BEATRIZ ALMADA	CI N° 610.403	G &B

Los oferentes individualizados no figuran en los registros del SINARH. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

Lic. LILIAN CÁCERES
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Ing. PEDRO CARDOZO
Coordinador General
UEP - Franja Costera de Asunción
MOPC

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2015
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 38/2015
"ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES". ID Nº 289.045

Que, por nota **SCEO Nº193/15** de fecha 04 de agosto del corriente, se ha solicitado la documentación requerida en la **Carta de Invitación** en el **Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC),** del **PBC,** a la empresa **OLI SERVICE S.R.L.**, la cual fue remitida por **MEU Nº 26.078/2015** de fecha 05 de agosto del corriente

Conforme al memorándum DOP - UPE Nº 221/2015, de fecha 07 de agosto de 2015 la Unidad de Proyectos Especiales – Franja Costera, remite informe técnico que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

d-) Experiencia

FACTORES	*OLISERVICE S.R.L.*	*DICOPAR S.R.L.*	*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A*	*G&B*
1. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013,2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales correspondiente a servicios de soporte técnicos de equipos informáticos, que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados).	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*

6. Conclusión y recomendación

Que, de conformidad a lo establecido en el informe de la Unidad de Proyectos Especiales, la oferta presentada por **G & B**, no cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

En ese orden de cosas, se constituye en la oferta más baja del Lote 1 la presentada por la empresa **OLI SERVICE S.R.L.**, que cumple con la totalidad de los criterios requeridos en el PBC.

Que, con relación al Lote 2, la oferta más baja presentada por la **DATA SYSTEMS SAECA**, cumple con la totalidad de los criterios requeridos en el PBC.

En atención a lo normado en el artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN****. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

Asimismo, se constata que el monto total de la oferta, se encuentra comprendido dentro de la estimación presupuestaria del llamado en cuestión.

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación para el Llamado a **Contratación Directa Nº 38/2015 para el "ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECYOS ESPECIALES", ID Nº 289.045**, según el siguiente detalle:

Lic. LILIAN CANTERO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Ing. PEDRO CARDOZO
Coordinador General
UEP - Franja Costera de Asunción
MOPC

INFORME DE EVALUACIÓN N° 30/2015

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 38/2015
"ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES". ID N° 289.045

LOTE N° 1 ALQUILER DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION

EMPRESA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
OLI SERVICE S.R.L. RUC N° 80021141-3	**Gs.15.000.000** (Guaraníes quince millones)	**Gs.30.000.000** (Guaraníes treinta millones)

LOTE N° 2 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLOTTER

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (en guaranies)
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC N° 80013889-9	**Gs. 80.280.000.-** (guaraníes ochenta millones doscientos ochenta mil)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones .....

Titular de la Sub UOC o representante .....

Ing. PEDRO CARDOZO
Coordinador General
Franja Costera de Asunción
MOPC

Asunción, 31 de agosto de 2015

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 38/2015
"ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES". ID Nº 289.045

LOTE N° 1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	DATA SYSTEMS					DICOPAR S.R.L.					OLISERVICE S.R.L.					G&B				
				Margen de Pref.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	Margen de Pref.	PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	Margen de Pref.	PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	Margen de Pref.	PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Alquiler de Fotocopiadora Multifunción	Unidad	1	n/a	n/a	n/a	109	109	n/a	n/a	n/a	250	250	n/a	n/a	n/a	80	80	n/a	n/a	n/a	160	160
								109					**250**					**80**					**160**

LOTE 2

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	DATA SYSTEMS					DICOPAR S.R.L.					OLISERVICE S.R.L.					G&B				
				Margen de Pref.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	Margen de Pref.	PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	Margen de Pref.	PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	Margen de Pref.	PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Arrendamiento Plotter	meses	12	n/a	Canon	Japón	6.690.000	80.280.000	n/a	n/a	n/a	7.500.000	90.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
								80.280.000					**90.000.000**										

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Ing. PEDRO CARDOZO
Coordinador General
UEP - Franja Costera de Asunción
MOPC